

COMUNICACION DE ACUERDO 2011

Encargado de Ejecución:
Presidencia Ejecutiva
Dirección General Técnica
Dirección General Administrativa
Directores Regionales
Jefes de Departamento
Jefes Oficinas Regionales

IMPRESIÓN: 07-02-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./08-2011

ACUERDO:
A.J.D.I.P./041- 2011

FECHA:
04 febrero de 2011

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que esta Junta Directiva, ha analizado las regulaciones existentes en el INCOPELCA, que regulan la autorización, salida y designación de funcionarios de la Institución, en la participación de actividades, Talleres, Grupos de Trabajo, Seminarios, Conferencias, Foros, Simposios y otras de similar naturaleza, en representación de la Institución, ante diferentes Organismos y Organizaciones, que se realizan en muchas oportunidades fuera del país.

Por tanto la Junta Directiva;


Acuerda

1. Todo funcionario del Instituto que asista en representación del INCOPELCA a Talleres, Grupos de Trabajo, Seminarios, Conferencias, Foros, Simposios y otras de similar naturaleza, ante diferentes Organismos y Organizaciones, que se realicen fuera del país, deberá remitir a esta Junta Directiva, un informe de viaje en un plazo de 8 días posterior al regreso.
2. Acuerdo firme, rige a partir de su adopción.

Cordialmente,

Lic Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Junta Directiva
Junta Directiva

Cc.

-  Presidencia Ejecutiva
-  Auditoría Interna
-  Asesoría Legal
-  Archivo **MLA